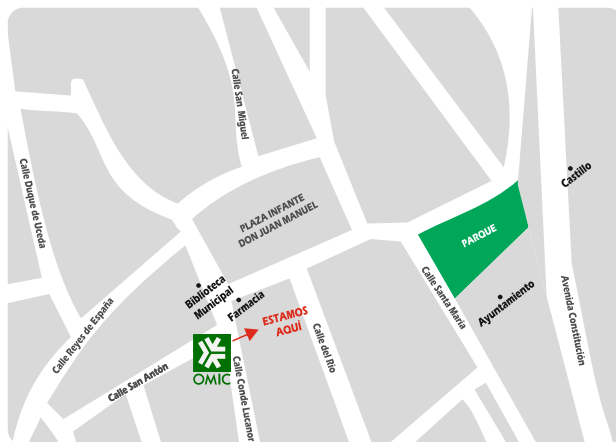




¿Quién puede utilizar este servicio?

Todos los vecinos consumidores y usuarios

Esto es, las personas físicas o jurídicas que compren o utilicen como destinatarios finales, bienes, productos, servicios, actividades o funciones, cualquiera que sea la naturaleza pública o privada, individual o colectiva de quienes los producen, facilitan suministran o expiden.



¿Dónde encontrarnos?

Puedes contactar con nosotros acudiendo personalmente a nuestra oficina en:

C/ San Antón, 1
Escalona

Por teléfono:
925 78 04 08

Por correo electrónico:
omic@escalona.es

Visitando la página web:
www.escalona.es

El horario de atención al público es:
De 9:00h a 14:00h de lunes a Sábados
De 17:00h a 20:00h los Jueves

Ayuntamiento de
ESCALONA



OMIC

Oficina Municipal de Información al Ciudadano

Ayuntamiento de
ESCALONA





¿Quiénes somos?

La Oficina Municipal de Información al consumidor (OMIC) es un nuevo servicio totalmente gratuito prestado por el Ayuntamiento a sus ciudadanos consumidores para:

Información y asesoramiento en materia de consumo.

Recepción y tramitación de las reclamaciones y denuncias por presuntos abusos de empresas o entidades privadas.

Promoción e información del sistema arbitral de consumo.

Educación y formación de los consumidores.

Dar información general e individualizada sobre ayudas, becas, subvenciones las Administraciones públicas o, en su caso, por fundaciones o entidades privadas.

Prestar asesoramiento y servicio de intermediación hipotecaria conforme al convenio firmado entre el Ayuntamiento de Escalona y el Gobierno de Castilla-La Mancha.



¿Qué puedes reclamar?

- ✓ ¿No entiendes una factura de la luz?
- ✓ ¿Crees que te han cobrado de más en la factura del teléfono?
- ✓ ¿Tienes problemas para realizar una portabilidad?
- ✓ ¿Tienes dudas sobre si tienes derecho a reclamar una garantía?
- ✓ ¿El banco te está cobrando más intereses de los que crees que corresponden?

Ahora tienes un lugar donde acudir para que te ayuden a resolver éstas y otras muchas dudas.

El Ayuntamiento de Escalona abre un nuevo servicio de información al ciudadano.



¿Cómo reclamar?

Ante cualquier problema, trate de solucionarlo directamente con el establecimiento o profesional.

Si no llega a un acuerdo, solicite las hojas de reclamaciones y acuda a la OMIC.

Toda reclamación debe formularse por escrito e ir debidamente firmada, por lo que sólo puede presentarse personalmente o mediante correo postal.

El consumidor deberá formular la consulta o reclamación de forma detallada, así como indicar siempre de forma concreta y clara, qué es lo que solicita.